



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de septiembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Higinio Camacho
Demandado	José Carlos Medina Martínez
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00562-00

Revisados los documentos de notificación enviados al acreedor prendario **CREDITOS ORBE S.A.S.** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónica servicioalcliente@crediorbe.com, advierte el despacho que, deberá el vocero judicial de la parte actora indicar la fuente de la cual obtuvo la dirección de notificaciones antes mencionada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
92c805cca667924543c879fcd2f1dcb4de35515a0fa2cd6b997057ac91d48a0d
Documento generado en 11/09/2020 02:41:42 p.m.